## Decálogo de cumplimiento

- 1. En Abbott Laboratories somos respetuosos de las normas que regulan nuestra actividad y no nos exponemos a situaciones o actos que signifiquen un riesgo de cometer un delito.
- En Abbott Laboratories somos conscientes que nuestros actos también afectan a la empresa y, por lo tanto, a todos sus trabajadores y colaboradores.
- Si veo a una persona cometiendo un delito o un acto que podría serlo,
   debo denunciarlo al Oficial de Cumplimiento del Modelo de
   Prevención del Delito.
- 4. Si el Oficial de Cumplimiento del Modelo de Prevención del Delito me solicita la cooperación en un procedimiento de investigación, debo prestarla activamente.
- 5. En Abbott Laboratories no nos exponemos a negociaciones con proveedores o clientes de carácter fraudulento.

- 6. El trato con la gente externa a la empresa debe ser prudente, sin caer en provocaciones ni malos tratos.
- 7. Todas las compras que se realicen deben tener su debido respaldo.
- 8. Somos cuidadosos y prudentes al momento de realizar mi trabajo.

  Las acciones tienen consecuencias.
- Ante cualquier duda, debo consultar al Oficial de Cumplimiento del Modelo de Prevención del Delito o ingresar una solicitud por medio del canal de consultas.
- 10. Los trabajadores también son sancionados en caso de que se cometa un delito en Abbott Laboratories, no solo la Empresa o los altos ejecutivos.